



El Consell de Formentera, a través del área de Hacienda, informa de que a partir del próximo 1 de agosto y hasta el 1 de octubre, se pone en marcha la campaña del periodo voluntario de pago de recibos periódicos.

La Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) estrena este año el "Cartero Virtual" en su web. Se trata de un nuevo sistema de consulta, impresión y pago de recibos que sirve para obtener los avisos de pago en periodo voluntario.

Al recibir la carta del aviso informativo, este incluye un Código de contribuyente que se adjuntará junto con el DNI en entrar en la web de la Agencia Tributaria. De este modo, se obtendrá el aviso de pago en periodo voluntario de tributos de cobro periódico (recibos), como son los tributos municipales (impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre actividades económicas y tasas municipales) y el impuesto autonómico sobre estancias turísticas correspondiente a viviendas y campings turísticos.

También se puede obtener el aviso de pago de forma presencial dirigiéndose a la oficina de la ATIB de Formentera, en la calle Eivissa número 9 de Sant Francesc.

Para cualquier duda, se puede enviar un correo a formentera@atib.es o consultar en la oficina mencionada.

1 de agosto de 2018
Área de Comunicación
Consell de Formentera